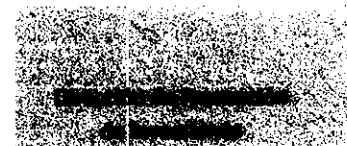




PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO LÍNEA 2 Y RAMAL AV. FAUCETT – AV. GAMBETTA DE LA RED BÁSICA DEL METRO DE LIMA Y CALLAO

Acta de Apertura de Sobre N° 3 y Adjudicación de Buena Pro

En el Auditorio de PETROPERÚ, sito en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, San Isidro, siendo las 10:30 a.m. del día viernes 28 de marzo de 2014, se instaló el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria – PRO INTEGRACIÓN (en adelante, el Comité de PROINVERSIÓN), representado por el señor Carlos Puga Pomareda, Presidente del Comité, con la presencia de la Sra. Christy García Godos Naveda, Jefe de Proyectos en Temas Ferroviarios de PROINVERSIÓN, el Sr. Christian Jhair Chacaliza Aquije, veedor de la Oficina de Control Interno; y con intervención del Notario de Lima, Manuel Reátegui Tomatis, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobre N° 3 y Adjudicación de Buena Pro, correspondiente al Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en Concesión del Proyecto Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao.

Acompañan en la mesa, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, Sr. Carlos Paredes Rodríguez y el Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, Sr. Javier Illescas.

A la hora indicada, el representante del Comité de PROINVERSIÓN, Sr. Carlos Puga Pomareda, dio inicio al Acto, dando a conocer el resultado de la evaluación del Sobre N° 3, en cumplimiento de lo establecido en el Numeral 8.2 de las Bases del Concurso conforme sigue a continuación:

POSTOR	RESULTADO
Consorcio Nuevo Metro de Lima, integrado por las empresas Cosapi S.A., Salini Impregilo S.p.A, Iridium Concesiones de Infraestructura S.A., Vialia Sociedad Gestora de Concesiones de Infraestructura S.L, Ansaldo Breda SpA. y Ansaldo STS SpA.	Sobre N° 2 técnicamente aceptable. Pasa a la siguiente etapa del Concurso.

Acto seguido, previa verificación de la intangibilidad de la cubierta que contiene el Sobre N° 3, efectuada por el Representante Legal del Postor Calificado y el Presidente del Comité de PROINVERSIÓN; conforme a lo establecido en el Numeral 9.1.2 de las Bases del Concurso, el Notario procedió a abrir el Sobre N° 3 presentado por el Postor Calificado cuyo Sobre N° 2 ha sido aceptado. El representante del Comité de PROINVERSIÓN, verificó el cumplimiento las formalidades y exigencias dispuestas para el Sobre N° 3 en las Bases del Concurso, y posteriormente dio lectura a la propuesta económica, con el siguiente resultado:

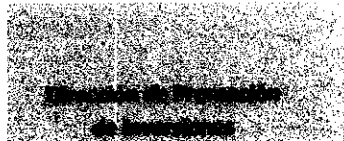
Manuel Reátegui T
Notario-Abogado
Lima.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

POSTOR CALIFICADO	OFERTA ECONÓMICA	FACTOR DE COMPETENCIA
Consortio Nuevo Metro de Lima , integrado por las empresas Cosapi S.A., Salini Impregilo S.p.A, Iridium Concesiones de Infraestructura S.A., Vialia Sociedad Gestora de Concesiones de Infraestructura S.L, Ansaldo Breda SpA. y Ansaldo STS SpA.	VÁLIDA	Importe por el Cofinanciamiento Ofertado: US\$ 3 695 094 879.32 Importe por la Retribución por Mantenimiento y Operación (RPMO) US\$ 108 882 340.44 Línea 2 Ate – Callao: US\$ 105 914 607.01 Ramal Faucett – Gambetta: US\$ 2 967 733.43

Cuadro Resumen de la Determinación de Puntaje de la Propuesta Económica

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO "LÍNEA 2 Y RAMAL AV. FAUCETT - AV. GAMBITTA DE LA RED BÁSICA DEL METRO DE LIMA Y CALLAO"

FACTOR DE COMPETENCIA

$$OE = \left[\alpha \left(\frac{COF_o}{COF_{MAX}} \right) + \beta \left(\frac{RPMO_o}{RPMO_{MAX}} \right) \right] \times 100$$

Componente	Valor Ofertado	Valor Máximo	Ponderación
Cofinanciamiento (COF)	3,864,167,129.00	74.32750%	
Retribución por Operación y Mantenimiento (RPMO)	134,000,000.00	25.67250%	

Postor Calificado	Oferta Económica	Factor de Competencia	Puntaje
Consortio Nuevo Metro de Lima	3,695,094,879.32	108,882,340.44	91.9867

En consecuencia, en virtud al resultado indicado y de conformidad con lo establecido en el numeral 9.2 de las Bases del Concurso, se adjudicó la Buena Pro del Concurso al Postor Calificado Consortio Nuevo Metro de Lima, conformado por las empresas Cosapi S.A., Salini Impregilo S.p.A, Iridium Concesiones de Infraestructura S.A., Vialia Sociedad Gestora de Concesiones de Infraestructura S.L, Ansaldo Breda SpA. y Ansaldo STS SpA., al haber presentado una propuesta económica válida de conformidad con lo establecido en dicho numeral de las Bases del Concurso.

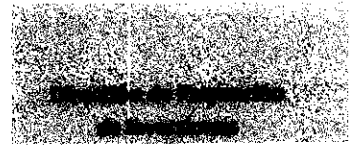
(Handwritten signatures and stamps)
Manuel Reategui I
Notario-Abogado
Lima



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Finalmente, concluyó el acto siendo las 11:00 a.m. sin observación alguna, después de redactarse y firmarse la presente acta, por el Sr. Carlos Puga Pomareda, representante del Comité de PROINVERSION, la Sra. Christy García Godos Naveda, Jefe de Proyecto en Temas Ferroviarios, el Sr. Christian Jhair Chacaliza Aquije, veedor de la Oficina de Control Interno y el representante legal del Postor adjudicatario de la Buena Pro.

Manuel Reategui L
Notario-Abogado
LIMA

LA VISACIÓN Y AUTENTICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, POR SI SE HICIERE, NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD O ASSENTIMIENTO DE OPINIÓN NI PREJUZGAMIENTO, NI ALGO QUE NO AFECTA EL CONTROL POSTERIOR, A CARGO DEL S.N.C.